

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 DIC. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 18.144/83 - REF. Nº 34/84

VISTO:

Estos actuados relacionados con el acta de recepción definitiva correspondiente a la obra N° 020: "Ampliación Sector Aulas - 4ta. etapa", suscrita entre la firma M.E.I. - Obras y Servicios S.R.L. y la Dirección General de Obras y Servicios de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra fue adjudicada a la mencionada firma mediante / la licitación pública Nº 16/83, según la resolución Nº 457_83 del 7 de Septiem bre de 1983;

Que la Dirección General de Obras y Servicios informa que de / acuerdo a lo especificado en el artículo 96 del pliego de condiciones generales de la referida licitación, debe ratificarse por resolución rectoral la recep_/ción definitiva;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de la obra Nº 020: AMPLIA CION SECTOR AULAS 4ta. ETAPA, ejecutada en el Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín" por la firma M.E.I. OBRAS Y SERVICIOS S.R.L., firmada por la misma y la Dirección General de Obras y Servicios el 14 de Noviembre pasado cuya copia obra a Fs. 3.

ARTICULO 2º Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. NESTOR FRANCISCO-VICCO
SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO

RECTOR NORMALIZADOR

Male

RESOLUCION Nº 670-84